



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de julio de 2023.**

Proceso	Tutela.
Accionante	Arley David Asprilla Martínez.
Accionada	Positiva Compañía de Seguros S.A.
Radicado	2023-275
Auto Interlocutorio	0093
Tema	Salud
Asunto	Requiere

A efecto de dar trámite a la acción de tutela incoada por el señor Asprilla Martínez contra Positiva Compañía de Seguros S.A., se hace necesario que el peticionario, dentro del término perentorio de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, so pena de rechazo, cumpla con el siguiente requisito:

- Allegue formula médica donde se registre a los medicamentos farmacológicos requeridos.

Notifíquese por el medio más expedito y por Estados.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez